

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 2 9 DIC 2016

Expte. N° 24.532/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Gabriela CARETTA, Coordinadora del Museo Histórico de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de un Becario de Formación siguiendo el Orden de Mérito de la convocatoria realizada oportunamente para seleccionar un Becario para el citado Museo.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA informa con respecto a la designación del siguiente en el orden de mérito, siendo la alumna Melisa Gisela GUTIÉRREZ, D.N.I. Nº 37.227.377, quien cumple los requisitos establecidos en la reglamentación vigente -Resolución CS Nª 470/09- para que se la designe como Becaria de Formación, y asimismo aconseja que dicha designación sea a partir del 1º de febrero de 2017 y por el término de un (1) año.

Por ello, y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Srta. Melisa Gisela GUTIÉRREZ, D.N.I. N° 37.227.377, como Becaria de Formación para desempeñarse en el MUSEO HISTÓRICO de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1º de febrero de 2017 y por el término de un (1) año, con un estipendio mensual de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 2.667,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la Lic. Gabriela CARETTA.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

Ms Miguel Martin Nina Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández Rector

Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1489-18

U.N.Sa